

Proyecto de Ley

Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de la tarifa

Boletín 17441-15
2025

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE

Ley de Presupuestos 2025

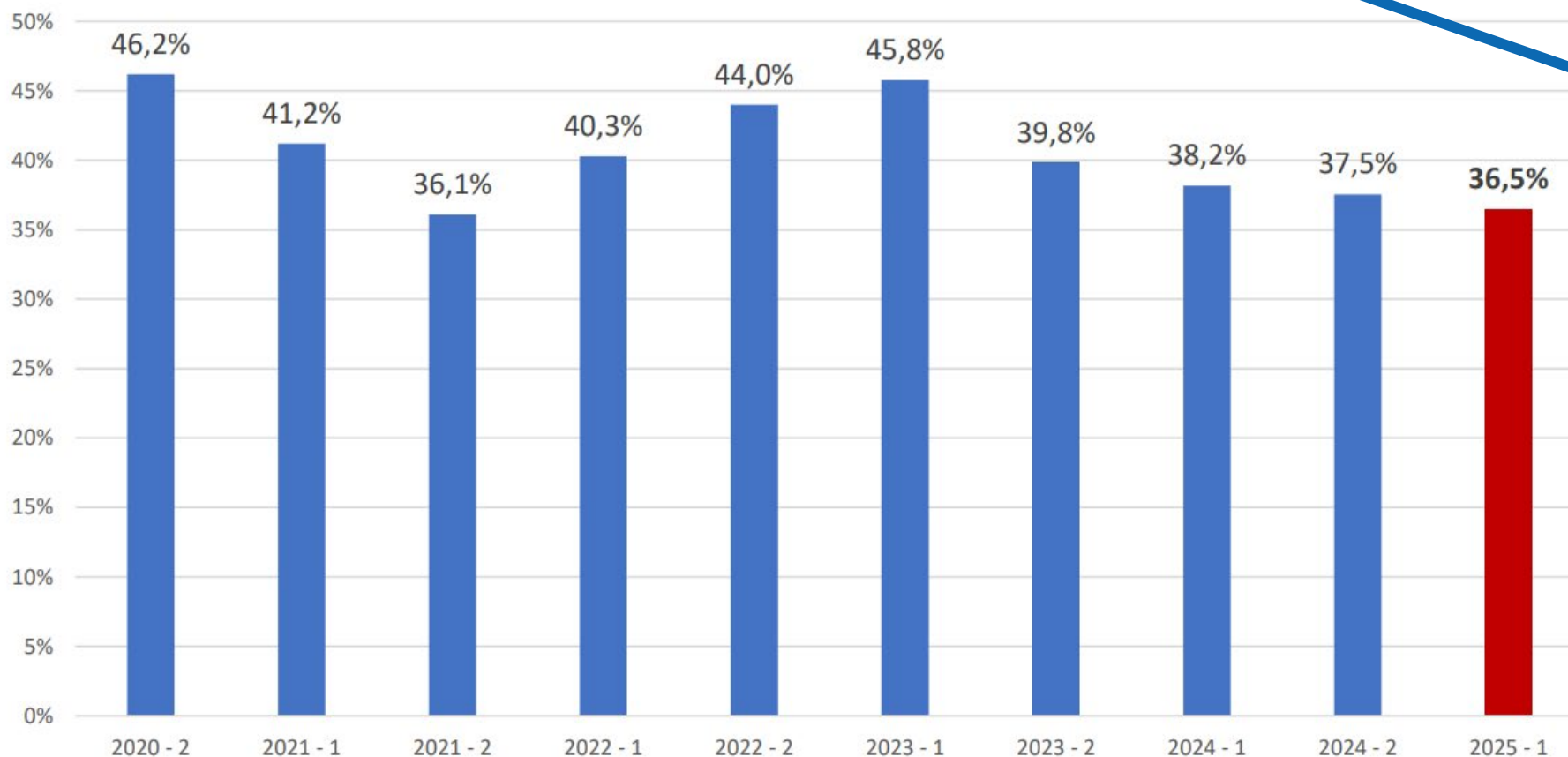


Durante el primer trimestre del año
2025 el Ejecutivo ingresará un proyecto
de ley que aborde medidas para
disminuir la evasión en el Transporte
Público

Índices de Evasión

Sistema de transporte público metropolitano

9,3 puntos
de reducción desde 2023



Plan Antievasión

Pilares: Medida de acción MTT



Fiscalización

1) Aumento de control de evasión en buses

Crecimiento sostenido de los controles del pago de la tarifa. La meta de 2025 son 500.000 controles.

2) Fiscalización del control de puertas

En 2023 se iniciaron controles a la apertura de puertas traseras sin justificación. A la fecha se han detectado 584 infracciones a las empresas prestadoras de transporte público.

3) Análisis de registro de evasores, multas y sanciones

En 2024 se realizó estudio acerca del resultado de las citaciones cursadas por evasión y fraude derivadas a los Juzgados de Policía Local de la Región Metropolitana.



Control de acceso

1) Aumento y optimización zonas pagas

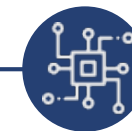
Desde la implementación del plan anti evasión han aumentado 52% las zonas pagas, llegando a 289.

2) Piloto de validador en puertas traseras

Se instalaron 615 validadores en las puertas traseras para facilitar el pago. Se registraron 300.000 validaciones adicionales.

3) Pilotos de contadores

Testeo de nuevas tecnologías para estimar las subidas a buses. Se han probado tecnologías Irma On Air y otras con Inteligencia Artificial.



Nuevas tecnologías

1) Fomento de los pagos digitales

El número de personas enroladas en el sistema de pago digital con QR continúa en aumento. A la fecha hay un total de **4.472.130 personas** enroladas y **2.622.123** personas usuarias. Alcanzando **1.28 mm** de usuarios activos en los últimos 30 días

Existen **38.840** personas que utilizan el sistema de recarga automática.

2) Incentivo Dale QR

Desde su implementación, en septiembre de 2023, 140 mil pasajeros han sido beneficiados con la medida.



Educación e información

1) Campañas comunicacionales

- # Yo pago en Red
- Bip a bip construimos una mejor Red
- Bip a bip : conoce las multas y sanciones
- Paga tu pasaje, respeta y seamos más amables

2) Educación a estudiantes

El objetivo es educar a niñas y niños de entre 5to a 8vo básico sobre el funcionamiento del Sistema de Transporte Público.

3) Promoción de la capacitación al personal de conducción

- Instrucción de capacitación en evasión al personal de conducción, personal de control de evasión y personal capacitador.
- Entrega de material con los planes de capacitación para conductores y personal de evasión.

4) Colaboración continua con Universidades e instancias de innovación

- Jornada Jóvenes Innovadores:
- Jornada Red Conduce tus ideas con personal de conducción.
- Estudio percepción de las medidas anti evasión.



Coordinación Intersectorial

1) Empresas operadoras y concesionarias de transportes

1. Protocolo mayo 2023.
2. Instrucción de presentar planes anti evasión a empresas.

2) CONASET – SEREMITT – PNF- SUBSECRETARIA MTT- CARABINEROS – MUNICIPIOS -TGR- JUNAEB

Medidas tendientes a dar cumplimiento a la obligación del pago de tarifa, uso indebido de beneficios y manejo del Registro de Pasajeros Infractores



Proyecto de Ley

PAGA TU PASAJE

Boletín 17441-15

2025

Pilares del Proyecto de Ley

1

Alternativas de pago al pasajero

Se agrega la posibilidad de pagar una **TARIFA RECARGADA**

Personas habilitadas para constatar no pago y notificar infracción : Carabineros, Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores.

Personas habilitadas para el cobro : Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores de transporte público .

2

Nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa

Procedimiento de cobro de la multa se realice administrativamente con los recursos de Ley Cati ante la División de Fiscalización.

3

Fortalecimiento de los efectos del Registro de Pasajeros Infractores (RPI)

Se proponen los siguientes efectos:

1. Restricción de acceso a espectáculos de futbol profesional
2. Restricción en otorgamiento o renovación de pasaporte
3. Restricción en otorgamiento de permiso de residencia

Aumenta vigencia a 5 años

4

Seguridad en el Transporte público

Se agrava la pena de lesiones y amenazas a personal de conducción y fiscalizadores municipales

Se agrega como prohibición en la Ley de Tránsito **el ejercicio de comercio ambulante** en instalaciones de Metro y EFE

5

Mayor eficacia del control de la evasión y fraude

Controlar y solicitar inutilización :

se agrega personal de Metro y de los prestadores de transporte público remunerado .

Retener y denunciar por uso indebido :

se agrega personal de Metro

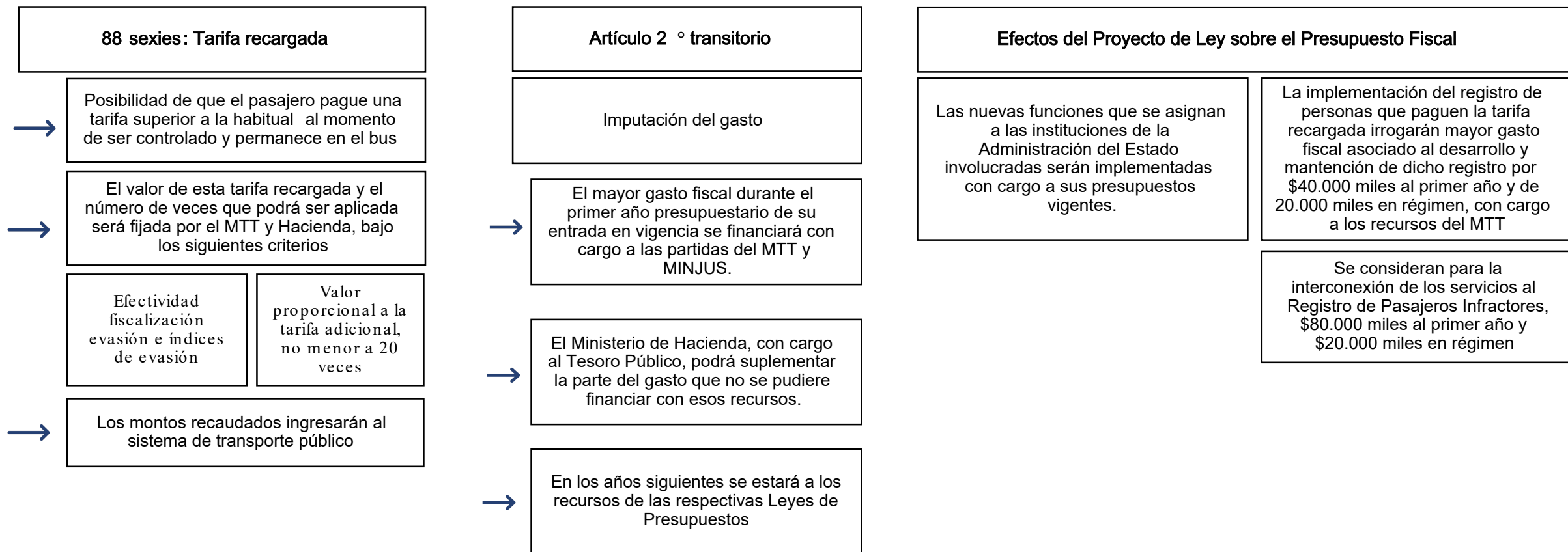
Se suspende el documento y posteriormente el **beneficio** al titular del documento

Prohibición de ingreso por segunda puerta salvo autorizaciones de MTT.

Trámite de Hacienda

El artículo segundo transitorio, en relación con el artículo 88 sexies

sexies que se agrega en la ley N° 18.290, de Tránsito





Gracias

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE